



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación: 13001-31-10-004-2017-00335-01

Bogotá, D. C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se admite a trámite el recurso de casación interpuesto por Guillermo León Gallo Zapata contra la sentencia de 25 de febrero de 2021, proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en el juicio declarativo contractual del recurrente respecto de Clara Hernández Gallo.

En consecuencia, con sujeción a lo previsto en el artículo 343, inciso 1° del C.G.P., se corre traslado al demandante recurrente por el término de treinta (30) días para que presente la demanda sustentando el recurso de casación.

Notifíquese

LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Luis Armando Tolosa Villabona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 74E433B855C24785F839D6D962A6C58163B345F72542944A70C33947FDEDE9D5

Documento generado en 2021-09-13